



JARDÍN "NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA"
J. J. PASO 564 – MARTÍNEZ – 4215-6067/4638-5937



JARDÍN DE INFANTES "NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA"

ACUERDO INSTITUCIONAL DE CONVIVENCIA

Estimadas familias:

El **Acuerdo Institucional de Convivencia** es el marco formal que representa los compromisos que asumimos todos los integrantes de la Comunidad Educativa. El propósito del AIC es organizar la vida escolar sobre la base del derecho a la dignidad de las personas y el ejercicio pleno del respeto de sí mismo y de los otros. Reúne los principios filosóficos, conceptuales y procesales a los que todos los miembros de la institución adhieren.

El desafío institucional es desarrollar en los niños y jóvenes conciencia plena de que nuestro devenir como seres histórico-sociales transcurre en la disyuntiva existencial entre hacer "lo que se quiere" y "hacer lo que se debe" dentro del espacio de aprendizaje permanente que da la convivencia escolar.

Interactuar, dialogar, participar, comprometerse, compartir, disentir, discutir, acordar. Estas son algunas de las acciones que conformaron el proceso de construcción, revisión, y reformulación del Acuerdo Institucional de convivencia. Este trabajo está enmarcado por la responsabilidad, el compromiso social y el sentido de pertenencia que se tiene con la Institución.

Las normas tienen como objetivo facilitar el logro de los fines educativos. Son válidos, si ayudan a enseñar y a aprender con calidad y si promueven la formación de una conciencia democrática.

Estamos convencidos que la construcción de un clima institucional acorde, sustentado en la calidad de la comunicación y el respeto, son esenciales para la convivencia institucional.

Teniendo en cuenta que este acuerdo fue un trabajo, formulado por todos los integrantes de la comunidad educativa (Familia-Escuela) y responde al ideario, los invitamos a leerlo en detalle, y a apropiarse de su contenido a los efectos de contribuir al crecimiento y desarrollo de ésta, nuestra comunidad.

ACUERDO:

- Mantener un trabajo mancomunado y sostener una comunicación fluida con la Institución, promoviendo conductas respetuosas entre los miembros de la comunidad educativa.
- Favorecer la búsqueda permanente de instancias de diálogo, mediación y otras alternativas que permitan evitar y/o resolver conflictos entre los miembros de la comunidad.
- Instalar las nociones de acuerdo, compromiso y responsabilidad compartida como bases que sustentan la buena convivencia.
- Promover actitudes respetuosas hacia el patrimonio escolar, tendientes a lograr el sentido de pertenencia a la institución.
- Atender a los requerimientos y sugerencias del Establecimiento.
- Responder a las citaciones realizadas por la Dirección de acuerdo a las pautas que ésta fije.

- Mantener un trato respetuoso y cordial con todos los integrantes de la Comunidad Educativa (Directores, Docentes, Alumnos, Personal Administrativo).
- Respetar los horarios de entrada y salida, tratando de formar en los alumnos el hábito de cumplimiento y puntualidad. Los alumnos podrán ingresar a partir de las **7.30 h.**, nunca antes.
- El horario de salida es: **Turno mañana, 11.45 hs. Doble Turno, 16.00 hs.**, con una tolerancia de **15 minutos**, evitando de esta forma angustias en la espera y sensación de abandono en los niños y niñas.
- Enviar a sus hijos/as al Jardín durante los días hábiles, mandando el certificado médico correspondiente, luego de 3 días de inasistencias.
- Los alumnos/as podrán ser retirados por las personas autorizadas en el cuaderno de comunicados, con N° documento, por lo cual serán inaceptables los permisos vía telefónica, ni mail.
- Revisar y firmar diariamente el cuaderno de comunicados.
- El aseo personal y la presentación son exigibles como parte de la educación integral que deseamos ofrecer a sus hijos/as, por ello resulta imprescindible que las familias colaboren con el jardín en este aspecto.
- Respetar el uso del uniforme.
- Revisar periódicamente las cabezas, debido a la Epidemia de Pediculosis.
- En caso de que el niño/a a juicio de la Institución no pueda sostener la doble jornada, se implementará la reducción de la misma al turno curricular (turno mañana), previo acuerdo con la familia.
- Por motivos pedagógicos y para un mejor rendimiento y desempeño social de los niños y las niñas, la institución determinará la redistribución de los alumnos/as en las diferentes salas del jardín o en las diferentes secciones de los niños de E.P.
- En caso de ser necesario evacuar, automáticamente se realizará la cadena telefónica para que los alumnos/as sean retirados lo antes posible.
- Se tomarán fotos de las diferentes actividades del jardín para uso interno y para ser publicadas en la cuenta oficial de Instagram y en la página web del colegio, previa autorización de las familias. Las acciones realizadas por las familias con este material no son responsabilidad de esta Dirección.
- Además les informamos que la institución cuenta con un sitio web www.institutoeducfatima.edu.ar, donde todas las familias pueden informarse y/o comunicarse con los diferentes niveles del instituto y una cuenta de Instagram [@institutoeducacionalfatima](https://www.instagram.com/institutoeducacionalfatima), donde podrán ver el trabajo áulico realizado.

Firma del Padre

Firma de la Madre